

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

TN/C/5
28 de julio de 2005

(05-3430)

Comité de Negociaciones Comerciales

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES AL CONSEJO GENERAL

El Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales presenta, bajo su responsabilidad, el siguiente informe al Consejo General en su reunión del 29 de julio de 2005. No se pretende que el presente informe constituya de por sí un documento de negociación o de debate. Más bien, tiene por objeto contribuir a la reflexión durante la pausa del verano, sugerir un centro de atención para la labor intensiva del otoño y ayudar a los participantes en el camino crítico hacia la Sexta Conferencia Ministerial, que se celebrará en Hong Kong, China, en diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Quisiera comenzar recordando la Decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004, la cual, en el marco de los mandatos generales de Doha, sirve de base para la labor que el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y los órganos por él establecidos han venido realizando desde el pasado verano. Esa base se situó a distintos niveles de detalle en las distintas esferas del programa de negociación. En algunas de ellas, se acordaron marcos para el establecimiento de las modalidades. En otras, se reafirmó el compromiso de los Miembros de realizar progresos. Además, se iniciaron negociaciones sobre la facilitación del comercio. Y algo de suma importancia: se destacó la resolución de los Miembros de completar el Programa de Trabajo de Doha en su totalidad y de concluir con éxito las negociaciones iniciadas en Doha. Ese es el objetivo general para cuya consecución veníamos trabajando todos desde el pasado mes de julio.

El propósito central de mi informe, en vísperas de la pausa del verano, es examinar cuánto hemos avanzado hacia la consecución de ese objetivo y cuánto nos queda aún por hacer. También quisiera formular algunas sugerencias sobre cómo considero que los Miembros podrían alcanzar dicho objetivo.

Asimismo, quisiera destacar los ingentes esfuerzos que se han dedicado a las negociaciones durante el primer semestre del año. En primer lugar, quiero expresar mi reconocimiento a la Presidente del Consejo General, Embajadora Amina Mohamed, por el apoyo constante que me ha prestado. Su dedicación a la tarea de hacer avanzar las negociaciones durante este período tan importante ha sido inestimable y estoy convencido de que la estrecha coordinación que hemos desarrollado ha redundado en beneficio del proceso. Quisiera también manifestar mi sincero agradecimiento a los Presidentes de los grupos de negociación. Sin ninguna duda, sus esfuerzos como Presidentes para conducir a los participantes en el complicado proceso del enorme volumen de trabajo técnico llevado a cabo son merecedores de reconocimiento. Por último, permítanme dar las gracias a los participantes. Todos los representantes de todas las delegaciones, con los que he tenido el honor de trabajar han demostrado un alto grado de profesionalidad y de compromiso con las negociaciones comerciales multilaterales. Les estoy sumamente agradecido por ello.

Durante los últimos seis meses, se ha realizado efectivamente un enorme volumen de trabajo. Los grupos de negociación han mantenido reuniones formales cada vez más frecuentes a medida que nos aproximábamos a este jalón de mitad de año. El CNC ha mantenido su función de supervisión, reuniéndose formalmente en cuatro ocasiones. Esas reuniones formales han sido complementadas por un nivel creciente de actividad informal. He mantenido reuniones informales a nivel de los Jefes de Delegación tres veces, así como un número considerable de consultas en diversos formatos. También he celebrado reuniones ordinarias de coordinación con los Presidentes de los grupos de negociación, que han contado asimismo con la presencia de la Presidente del Consejo General. Además, hemos tenido la suerte de recibir un grado significativo de interés de los Ministros, que se han reunido en diversas agrupaciones durante este período. Esas reuniones, como la reciente Reunión Ministerial de Países Menos Adelantados (PMA) en Zambia, la reunión de los Ministros de Comercio de la Unión Africana, la reunión de los Ministros de Comercio del APEC y la reunión de Ministros de la OCDE, han aportado un fuerte apoyo a nuestro proceso en Ginebra. Otros encuentros, entre ellos los de Ministros de agrupaciones como el G33, el G10, el G20 y el Grupo de Cairns y las a veces denominadas minirreuniones ministeriales, se han centrado en cuestiones específicas de las negociaciones en un intento de infundir impulso a nuestra labor.

En los primeros meses del año, nos fijamos objetivos con miras a la Conferencia de Hong Kong y más allá. Tal como había anunciado en la reunión del CNC que tuvo lugar en diciembre de 2004, emprendí, en enero y febrero del presente año, un proceso de reflexión colectiva que abarcó consultas con el amplio abanico de los Miembros. Ese proceso, y un encuentro de algunos Ministros en Davos, pronto hicieron ver que había un firme deseo de mantener un nivel elevado de ambición para Hong Kong, de modo que los resultados de esa Conferencia nos llevaran a la fase final de la Ronda. Percibí -y sigo percibiendo- el compromiso de todas las partes de trabajar para conseguir un resultado ambicioso, a fin de que la Ronda pueda concluir en 2006.

Permítanme recordar que comenzamos el año con un alto grado de convergencia en cuanto a la necesidad de lograr en Hong Kong un avance sustancial en cinco esferas fundamentales. Esas esferas fueron identificadas primero por un grupo de Ministros en el encuentro que tuvieron en Davos en el mes de enero, y mis posteriores consultas con una amplia variedad de Miembros confirmaron la importancia de ese interés especial. Las esferas que expuse en la reunión de febrero del CNC fueron las siguientes:

- las modalidades en el ámbito de la agricultura;
- las modalidades en el ámbito del acceso a los mercados para los productos agrícolas;
- una masa crítica de ofertas de apertura de los mercados en el sector de los servicios;
- progresos importantes en esferas como las de las normas y la facilitación del comercio, y
- la forma adecuada de reflejar la dimensión de desarrollo.

Por tanto, en Hong Kong se deben sentar las bases para la etapa final de las negociaciones. Para lograrlo, los Ministros deberán adoptar una serie de decisiones, en particular para establecer las modalidades en el ámbito de la agricultura y del acceso a los mercados para los productos agrícolas, y para proporcionar la orientación y el impulso políticos necesarios para que la labor pase a la fase final en todas las esferas, respetando el principio del todo único.

En mis consultas, también he detectado a todos los niveles una firme voluntad de completar el contenido de los marcos establecidos en la Decisión de Julio de 2004, establecer un equilibrio entre todos los temas y conseguir que las negociaciones contribuyan al desarrollo de un modo significativo, y de conformidad con el mandato de Doha.

No obstante, en ese momento advertí que todos debíamos ser conscientes de la magnitud de la tarea que ello entrañaba, ya que existían algunos problemas potencialmente espinosos y no había que subestimarlos. Hice hincapié en que los participantes debían ponerse a negociar realmente en todas las esferas, lo que significaba una disposición real de dar y recibir y debían hacerlo de inmediato. Después de todo, en esa búsqueda de una transacción consisten las negociaciones. De esta opinión se ha hecho eco recientemente el Presidente de Rwanda, el Excmo. Sr. Paul Kagame, en el Simposio celebrado en abril con motivo de nuestro décimo aniversario. Dijo que la "búsqueda de avenencias es de primordial importancia, y que nadie piense que la flexibilidad y la predisposición a la transacción son un indicio de debilidad o capitulación. Por el contrario, debería verse en ellas la voluntad de promover nuestros intereses comunes, con un resultado beneficioso para todos". El Presidente Kagame indicó que ese debería ser el mensaje que se transmitiera al G8.

Al parecer, la advertencia que formulé en febrero y las que he hecho posteriormente acerca de la lentitud del ritmo de las negociaciones no han tenido eco. En una reunión ministerial celebrada en mayo en París, advertí que, a ese ritmo, no respetaríamos el plazo de julio, y tal vez tampoco el de diciembre, e insté a los Ministros que estaban presentes a que adoptaran las medidas necesarias a fin de realizar progresos reales. Sin embargo, en el encuentro más reciente celebrado por Ministros, que tuvo lugar en Dalian (China), tuve que informar a éstos de que los progresos alcanzados distaban todavía de ser suficientes. Les señalé que, lamentablemente, la advertencia que había formulado en mayo y las que había dirigido a los negociadores en diversas reuniones del CNC parecían más válidas que nunca.

Quisiera también recordar la atención especial que se prestó al comercio en la reunión del G8 celebrada recientemente en Gleneagles. Ofrecí a los Ministros, y a los demás dirigentes que estaban presentes, una evaluación muy sincera de la situación en la que nos encontramos. En respuesta a ello, los dirigentes se comprometieron a esforzarse por buscar con un ímpetu aún mayor el objetivo de lograr un resultado ambicioso y equilibrado en las negociaciones, que es su más alta prioridad común en política comercial para el próximo año. Hicieron un llamamiento a todos los Miembros para que trabajasen con un mayor sentido de urgencia a fin de llevar a término las negociaciones para finales de 2006, y consideraron que la Conferencia Ministerial de Hong Kong, que se celebrará en diciembre, será un paso decisivo hacia la consecución de esa meta.

Muchos han considerado este mes de julio como un jalón en el proceso de preparación de la Conferencia de Hong Kong, en el que los Miembros deberían poder juzgar si están bien encaminados hacia la obtención de un resultado significativo en diciembre. Este informe pretende ayudarles a emitir ese juicio. Pretende asimismo reunir los informes y las evaluaciones realizados por los Presidentes de los órganos de negociación y ofrecer una visión de conjunto de la situación de la Ronda.

II. RECAPITULACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS

A continuación, quisiera presentar la evaluación que he efectuado de los progresos realizados en general. En primer lugar, el lado positivo del balance. Me complace informar de que el nivel de nuestras ambiciones sigue siendo elevado, como es debido. Mantenemos un fuerte nivel de empeño, tanto en Ginebra, que es el eje de las negociaciones, como entre los Ministros y los altos funcionarios que se reúnen en distintas partes del mundo. Se ha llevado a cabo una labor muy útil -y esencial- para aclarar opciones y generar entendimiento. Las opciones políticas existentes en esferas fundamentales como la agricultura y el acceso a los mercados para los productos no agrícolas están ahora mucho más

claras. Algunos problemas, como la cuestión de los equivalentes *ad valorem* en la agricultura, aunque con retraso, han sido resueltos. En ciertas esferas que no suelen atraer tanta atención, como los acuerdos comerciales regionales, los progresos realizados este año hasta la fecha han sido realmente alentadores.

Me temo que el lado negativo del balance supera al positivo. Mi valoración sincera es que aún nos queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos que he recordado anteriormente. El hecho es que los progresos realizados desde julio del pasado año han sido insuficientes. Con harta frecuencia los progresos que hemos podido hacer en los temas clave, incluso con respecto a las cuestiones que deberían ser las menos difíciles, se han logrado a un alto costo, por el tiempo y los recursos de negociación que han absorbido. La cuestión de los EAV es un buen ejemplo de ello: perdimos unos meses tratando de resolver esta cuestión "previa", y ahora, superado el bloqueo, sigue siendo difícil hacer avanzar las negociaciones sobre el elemento más fundamental del paquete de acceso a los mercados en la agricultura, a saber, la fórmula estratificada para los recortes arancelarios. Esta demora nos ha dejado sin esperanzas de acordar una "primera aproximación" de las modalidades relativas a la agricultura para el final de julio y ha hecho más lentos los progresos también en otros sectores.

La visión general de los distintos ámbitos de las negociaciones que voy a proporcionar a continuación muestra que los avances en ellos son desiguales y que los progresos en ámbitos específicos han sido esporádicos. En lo que va del año 2005 hemos gozado de un buen nivel de impulso político en nuestra labor en Ginebra, y se han celebrado reuniones de Ministros en diversas ocasiones, pero, al parecer, hemos tenido problemas para transformar ese impulso en progresos reales y constantes de nuestra labor. Algunas veces ha parecido incluso que hemos desandado los avances que se habían realizado en las reuniones de algunos Ministros.

Permítame ahora referirme a los distintos ámbitos de negociación. En primer lugar, la **agricultura**.¹ El objetivo para Hong Kong es establecer modalidades para los nuevos compromisos en las esferas del acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones. El mandato de Doha y el Marco de Julio de 2004 han sido, y seguirán siendo, la base de los trabajos preparatorios. Aunque durante los últimos meses los Miembros han llevado a cabo en un proceso muy intenso de consultas y negociación, los progresos realizados hasta la fecha han sido claramente insuficientes para recorrer con arreglo al calendario previsto el camino a Hong Kong.

Dicho esto, deseo reconocer que durante las últimas dos semanas actores importantes han presentado propuestas concretas y específicas en todas las esferas objeto de negociación. Se trata de aportaciones valiosas. Lo que ha estado obstaculizando nuestra labor en Ginebra no es tanto la escasez de ideas, sino una cierta renuencia de algunos de los principales actores a participar en negociaciones reales sobre las propuestas presentadas. Esto debe cambiar, y debe cambiar inmediatamente.

El compromiso político común de los Ministros que participaron en la reunión de Dalian en el sentido de acelerar las negociaciones ha sido una aportación muy positiva para generar impulso, al igual que el acuerdo para pasar *gradualmente*, en los pilares de acceso a los mercados y ayuda interna, a negociar la estructura, sin perjuicio del resultado final de todo el paquete. Lo que se necesita ahora es un seguimiento resuelto sobre el terreno en Ginebra, teniendo firmemente en cuenta las vinculaciones transversales.

¹ El Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria ha distribuido sus evaluaciones sobre la situación de las negociaciones sobre la Agricultura en los documentos siguientes: JOB(05)/126 y JOB(05)/163.

En esta etapa, el acceso a los mercados es la esfera que más urgentemente requiere la adopción de medidas. En su reciente Evaluación, el Presidente de las negociaciones sobre la agricultura ha identificado claramente dónde, como paso inicial, debemos lograr ahora la convergencia: la estructura de la fórmula estratificada para los recortes arancelarios junto con la prosecución de la elaboración de determinadas flexibilidades, en particular, la selección y el trato de los productos sensibles y de los productos especiales. Finalmente numerosos participantes están empezando a reconocer la necesidad de abandonar posiciones de larga data y trasladarse a un espacio intermedio entre las distintas formulaciones que se han propuesto. Luego hay que pasar a la acción.

Acordar la estructura de la fórmula estratificada es un tema importante en sí mismo, pero también porque es la condición previa para cualquier intento válido de resolver las muchas otras cuestiones que se plantean en el pilar del acceso a los mercados. Éstas incluyen una amplia gama de asuntos políticamente delicados y técnicamente complejos como el nuevo Mecanismo de Salvaguardia Especial en favor de los países en desarrollo (MSE), la progresividad arancelaria, la simplificación de los aranceles, la administración de los contingentes arancelarios, la erosión de las preferencias y los productos tropicales.

También es necesario realizar urgentemente nuevos progresos significativos en materia de ayuda interna y competencia de las exportaciones. En la esfera de la ayuda interna, el siguiente paso lógico que hay que dar es lograr la convergencia sobre la estructura de los compromisos de reducción, especialmente con respecto a la fórmula estratificada para las reducciones de la MGA Total Final Consolidada. Con respecto a los criterios del compartimento azul, tenemos que activarnos rápidamente cuando se reanuden las negociaciones para avanzar. Si bien el examen y la aclaración del compartimento verde pueden llevar algún tiempo, la realización de progresos iniciales respecto de las propuestas presentadas con miras a lograr que este compartimento sea más favorable al desarrollo podría ser otro elemento importante para generar dinamismo en las negociaciones.

En materia de competencia de las exportaciones, aunque los créditos a la exportación también requerirán trabajos ulteriores, en lo inmediato se debería atender al desarrollo del paralelismo con respecto a las empresas comerciales del Estado exportadoras y la ayuda alimentaria. En cuanto a las empresas comerciales del Estado exportadoras, en esta etapa se debería dar prioridad a detallar las prácticas causantes de distorsión del comercio que es preciso eliminar paralelamente a todas las demás formas de subvenciones a la exportación, así como el alcance de las entidades que quedarán abarcadas. Más adelante, se tendrá que negociar la cuestión de la futura utilización de los poderes de monopolio, tomando debidamente en cuenta la disposición del Marco relativa a las empresas comerciales del Estado de los países en desarrollo Miembros. Respecto de la ayuda alimentaria, hay que dejar totalmente claro que las nuevas disciplinas objeto de negociación para evitar el desplazamiento del comercio no pondrán en modo alguno en peligro el suministro de ayuda alimentaria auténtica. Esto no debería resultar difícil porque hay elementos de coincidencia entre los Miembros. Las diferencias surgen respecto de la cuestión de dónde trazar la línea en que acaba la ayuda alimentaria auténtica y comienza el desplazamiento del comercio. Los trabajos futuros en esta esfera deberían ir dirigidos, en primer lugar, a las principales preocupaciones de los países beneficiarios mediante la elaboración de normas que establezcan un resguardo, especialmente con respecto a la ayuda alimentaria de emergencia.

Como se acordó en Doha, las disposiciones operativamente eficaces y significativas para el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo Miembros tendrán que hacerse extensivas a todas las esferas objeto de negociación y ser elaboradas progresivamente a medida que avancen las negociaciones. Deberán tenerse en cuenta las preocupaciones no comerciales conforme a lo estipulado en el mandato de Doha.

Una última palabra sobre el importante asunto del algodón. Con arreglo a lo convenido el pasado mes de julio, los aspectos de esta cuestión relacionados con el comercio han de tratarse

ambiciosa, rápida y específicamente, dentro de las negociaciones sobre la agricultura. Lograr progresos sustanciales tanto en los aspectos relativos al comercio como en los relativos al desarrollo ha sido y sigue siendo indispensable para lograr una reunión fructífera en Hong Kong.

La labor sobre los aspectos relacionados con el comercio en el Subcomité sobre el Algodón ya está bien encaminada y ha dado lugar a la presentación de una ambiciosa propuesta del Grupo Africano sobre elementos de modalidades en el marco de la Iniciativa sectorial en favor del algodón.

También se registran importantes novedades provenientes de otros Miembros, como la propuesta de las Comunidades Europeas de proceder por una vía rápida a los debates y "adelantar" con respecto al algodón la aplicación de un pacto agrícola, y la información de los Estados Unidos sobre las disposiciones tomadas recientemente para eliminar las subvenciones que, en la reciente diferencia sobre el algodón con el Brasil, fueron declaradas incompatibles con las obligaciones que imponen a aquel país los Acuerdos sobre la Agricultura y sobre Subvenciones.

Aunque sigue habiendo diferencias, existe un claro reconocimiento de la necesidad de hacer avanzar las negociaciones sobre la agricultura teniendo presente el algodón. Todos los Miembros han tomado nota con cuidado de la urgencia y la significación especial de la cuestión del algodón y están tratando de identificar formas de satisfacer las preocupaciones de los países africanos proponentes y de otros países en desarrollo productores de algodón.

Con respecto a los aspectos relacionados con la asistencia para el desarrollo de la cuestión del algodón, emprendí una acción inmediata para la aplicación de estos aspectos de las decisiones relativas al algodón de conformidad con la Decisión de Julio de 2004. Las partes principales están de acuerdo en que hay una evolución positiva y progresos concretos, aunque queda mucho por hacer. Los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales pertinentes han pasado rápidamente a reflejar con claridad las prioridades del sector del algodón en sus programas, cuya aplicación activa ya está en marcha. Los países proponentes también han mostrado rapidez y resolución en los esfuerzos de reforma interna en curso. Sus prioridades se reflejan ahora en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Al mismo tiempo, soy consciente de que queda mucho por hacer. Los donantes bilaterales, los organismos y los proponentes necesitan intensificar sus esfuerzos de coordinación. Por otra parte, la disminución y la volatilidad continuas de los precios del algodón justifican respuestas urgentes mediante la concepción y aplicación de planes de estabilización de precios de los productos básicos, la mejora de la productividad y la eficiencia dentro del marco general de la reforma interna en los países proponentes de la cuestión del algodón y la prosecución de los esfuerzos para incrementar la complementariedad entre los aspectos de la cuestión del algodón relativos al comercio y los relativos al desarrollo en las negociaciones de Doha.

Permítanme pasar ahora al tema del **acceso a los mercados para los productos no agrícolas**. En él, el objetivo para Hong Kong es establecer modalidades para la reducción o, según proceda, la eliminación de los aranceles, incluida la reducción o eliminación de las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, respecto de los productos no agrícolas. Ello deberá hacerse de un modo que tenga plenamente en cuenta las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo y menos adelantados participantes, incluso mediante compromisos de reducción que no conlleven una reciprocidad plena. El párrafo 16 de la Declaración Ministerial de Doha y el Marco de Julio de 2004 han venido guiando los debates intensivos que tienen lugar en esta esfera. Por desgracia, como ha sucedido en la agricultura, y probablemente a causa de ello, los progresos han sido insuficientes y queda mucho por hacer antes de que los Ministros viajen a Hong Kong.

Uno de los principales problemas con que hemos venido tropezando en esta esfera es que algunos Miembros no quieren examinar los números sin contar antes con una estructura definida, mientras que otros tienen problemas para examinar la estructura si no tienen primero los números. Esta situación "del huevo y la gallina" ha obstaculizado el progreso. Está claro que no es posible

avanzar con respecto a ninguna cuestión si cada detalle se mantiene variable. Sólo se puede romper el círculo vicioso si los Miembros proceden con la confianza condicional necesaria y demuestran una voluntad genuina de negociar.

Sería injusto decir todo esto sin admitir que los acontecimientos de la semana pasada me han dado alguna esperanza. Tal vez no hayamos llegado adonde pensábamos llegar en esta etapa, pero también es cierto que se han hecho algunos progresos en esferas en las que los Miembros han conseguido traducir en pragmatismo en Ginebra la voluntad política expresada por los Ministros en Dalian. Aunque no logremos un avance esta semana, las posiciones sobre algunos temas fundamentales parecen haberse aproximado. También parece existir un entendimiento general de la necesidad de dejar estrictamente un mínimo de decisiones para adopción por los Ministros en Hong Kong. No podemos esperar que éstos resuelvan todos los detalles de todas las esferas en un período tan breve, y percibo un interés genuino de los Miembros por trabajar con miras a evitar una situación como ésta. No cabe duda de que en los próximos meses se deberán llevar a cabo con urgencia los trabajos preparatorios adecuados. La cuestión es, pues, hallar la mejor manera de avanzar.

El 8 de julio, el Presidente del Grupo de Negociación distribuyó un comentario detallado² en el que describe los trabajos que se han realizado con respecto a los diversos elementos del Marco relativo al acceso a los mercados para los productos no agrícolas y expone su valoración de la situación. Recientemente ha distribuido también un texto adicional³ que complementa su comentario y recoge sus opiniones sobre la manera de avanzar. Más que hablar acerca de todas las cuestiones que se detallan en esos documentos, querría centrarme en las dos cuestiones más decisivas: la fórmula y el trato de los derechos no consolidados.

En esta etapa, la fórmula es el elemento donde el movimiento se requiere con mayor urgencia. Establecer su estructura no solamente es importante en sí mismo, sino también porque muchas otras cuestiones importantes giran en torno a ello. Como muchos de ustedes, esperaba poder contar ahora con un consenso sobre la estructura de la fórmula, pero aún no lo hemos logrado. Por otra parte, parecería que no estamos demasiado lejos. Para avanzar en esta cuestión, es esencial apartarse de la situación "del huevo y la gallina" que he mencionado antes. Un aspecto interesante es que al parecer las divergencias se relacionan principalmente con el equilibrio entre el nivel de ambición y las flexibilidades, más que con la estructura de la fórmula en sí. El Presidente ha sugerido que la forma de salir de esta situación es ocuparse lo antes posible de los números reales, y estoy plenamente de acuerdo con ello. Sólo hallaremos un equilibrio entre ambición y flexibilidades si profundizamos en los números y emprendemos verdaderos debates y compensaciones recíprocas. Este ejercicio de hincar el diente en los números también deberá permitirnos comprender mejor las preocupaciones y expectativas de los distintos Miembros y, lo que es más importante, asegurará que los jefes políticos estén debidamente preparados cuando llegue la hora de adoptar decisiones finales.

Ha habido cierto movimiento con respecto al trato de los derechos no consolidados. Parece que hemos alcanzado una mayor convergencia en torno al empleo de un enfoque de un incremento no lineal. Esto, por supuesto, en el entendimiento de que se encuentre una solución pragmática, equitativa, para responder a las sensibilidades de algunos Miembros con respecto a los aranceles no consolidados con tipos aplicados bajos. Sin embargo, no deberíamos olvidar que también necesitamos atraer a otros Miembros que tienen sensibilidades respecto a sus aranceles no consolidados con tipos aplicados altos. Resolver esta cuestión constituiría un gran paso adelante y debería despejar el camino para mejorar nuestros debates sobre la fórmula.

² Contenido en el documento JOB(05)/147.

³ Contenido en el documento JOB(05)/147/Add.1.

Aunque muchas de las otras cuestiones técnicas requieren una labor considerable, creo que la atención inmediata debería centrarse en la resolución de las cuestiones de la cobertura de productos y el cálculo de equivalentes *ad valorem*. Los Ministros, en Dalian, expresaron su determinación de ocuparse de ellas en forma rápida, y un pronto resultado a ese respecto demostrará por cierto que estamos aquí para trabajar. Como dije antes, tenemos que despejar el camino en el mayor número de temas en que podamos a fin de concentrarnos en el menor número posible en Hong Kong. Para concluir, nunca será suficiente el hincapié que haga en la necesidad de traducir una buena voluntad política en un consenso práctico en Ginebra. Hemos de multiplicar nuestros esfuerzos en esta esfera que representa prácticamente las tres cuartas partes del comercio mundial de mercancías.

Pasando ahora a los **servicios**⁴, me complace comunicar que el ritmo de las negociaciones sobre servicios ha mostrado signos moderados de mejora, que se reflejan en el número de ofertas iniciales y revisadas presentadas durante los dos últimos meses. Hasta la fecha, se han presentado 68 ofertas iniciales y 24 revisadas. La fecha de mayo para la presentación de ofertas revisadas ha animado a los gobiernos que no habían presentado ofertas iniciales a hacerlo. Durante los meses de mayo y junio, se presentaron 16 ofertas iniciales. Sumando las 24 ofertas revisadas, el número total de todas las ofertas presentadas durante los dos últimos meses es de 40. Teniendo en cuenta que en total las ofertas presentadas en los dos primeros años fueron 50, podría decirse que últimamente el ritmo de presentación de ofertas se ha acelerado.

Pese a la mejora en el número de ofertas, se reconoce ampliamente que la calidad general sigue siendo insatisfactoria. Son pocas o inexistentes las ofertas que brindan nuevas oportunidades comerciales a los proveedores de servicios. La mayoría de los Miembros cree que las negociaciones no están avanzando tan bien como deberían.

En la última reunión del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, se invitó a los Miembros a expresar en términos específicos sus aspiraciones en estas negociaciones. El debate fue extremadamente útil para aclarar qué pretenden los participantes, por sectores y con respecto a los distintos modos, y mediante la identificación de los principales obstáculos y/o cuestiones que es preciso abordar. También se manifestaron intereses en relación con determinados modos de suministro. El anexo 1 del informe del Presidente del Consejo de Servicios en Sesión Extraordinaria contiene una relación de esos intereses expresados por distintos Miembros. No obstante, dada la naturaleza del proceso de peticiones/ofertas, la expectativa general debería ser que el resultado final de las negociaciones sobre acceso a los mercados en materia de servicios incluya compromisos de una masa crítica de Miembros en cada uno de los sectores y modos de suministro identificados. El criterio decisivo será la aceptabilidad final del paquete para todos los Miembros.

Quisiera recordar que, a tenor del artículo XIX del AGCS, estas negociaciones van encaminadas a lograr un nivel de liberalización progresivamente *más elevado*. En otras palabras, los Miembros deberían estar contemplando la posibilidad de realizar reformas reales de las políticas y las reglamentaciones que lleven a la apertura de los mercados.

En las negociaciones sobre la elaboración de normas en materia de servicios, se han hecho algunos progresos respecto de la reglamentación nacional. No obstante, entiendo que es necesario intensificar la labor en las demás esferas relativas a la elaboración de normas y sugiero que se celebren consultas a este respecto.

⁴ El informe del Presidente del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria está contenido en el documento TN/S/20, y en el documento JOB(05)/164 figura una nota sobre la organización de los trabajos futuros.

Evidentemente es necesario realizar un ingente volumen de trabajo después de la pausa estival y deseo animar resueltamente a los participantes en el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria a acelerar significativamente sus actividades en el tiempo que queda hasta Hong Kong.

Permítanme que pase ahora al **Grupo de Negociación sobre las Normas**. No cabe duda de que un resultado sustancial en materia de normas es uno de los pilares del éxito del Programa de Doha para el Desarrollo. Aunque la esfera de las medidas antidumping es por supuesto decisiva, las demás cuestiones, como las disciplinas relativas a las subvenciones, incluidas las subvenciones a la pesca, y los acuerdos comerciales regionales, también deben contribuir al equilibrio general. Para ello, el Grupo de Negociación sobre las Normas ha intensificado sustancialmente su labor este año. Respecto de las cuestiones relacionadas con el Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, incluidas las subvenciones a la pesca, los procesos formales e informales del Grupo en pleno se han complementado con consultas bilaterales y plurilaterales convocadas por el Presidente, en las cuales se trabaja sobre la base de comunicaciones de "tercera generación" que proponen *cambios específicos* en el texto de los Acuerdos. El objetivo del proceso de consultas es ayudar a identificar las esferas que revisten un interés particular y principal para los participantes y alentar un debate concreto y preciso, en el que haya un empeño real, con miras a identificar soluciones. Ello dará al Grupo una idea lo más realista posible de las esferas en las que es posible avanzar y de los tipos de modificaciones que podrían resultar aceptables para los distintos Miembros.

Desde ahora hasta la Conferencia Ministerial de Hong Kong, el Grupo debe, como se indica en el informe del Presidente⁵, seguir desarrollando, intensificando y complementando este proceso plurilateral de consultas, con aportaciones de nivel político según sea necesario. Se deberá afinar el proceso, limitando la labor del Grupo a propuestas precisas de textos de mejora del Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Es menester un proceso intenso y riguroso a fin de asegurar que en Hong Kong tengamos una base sólida para la etapa final de la Ronda. A este respecto, he tomado nota de la exhortación de los Copresidentes de la minirreunión ministerial de Dalian a que se inicien lo antes posible negociaciones basadas en textos, a más tardar a partir de la Conferencia de Hong Kong.

Con respecto a la otra vía de trabajo del Grupo de Negociación sobre las Normas, a saber, los ACR, el Presidente ha elaborado un proyecto de "texto de decisión" para un nuevo proceso encaminado a mejorar la transparencia de los ACR sobre la base del intenso debate informal mantenido en el Grupo. Los trabajos técnicos sobre la transparencia casi han concluido, aunque todavía se requiere una labor de redacción detallada y algunos perfeccionamientos, en particular respecto de las estadísticas y la manera de ocuparse de los ACR que actualmente son objeto de "examen" en el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales. Sin embargo, aún persisten discrepancias sobre la aplicación del nuevo proceso a los ACR notificados de conformidad con la *Cláusula de Habilidad*. En cuanto a las cuestiones sistémicas relacionadas con los ACR, los debates han cobrado impulso hace muy poco, tras la presentación de algunas comunicaciones específicas. Tengo entendido que el debate, aunque atrae mucho interés, hasta ahora ha sido bastante académico.

Las negociaciones sobre la **facilitación del comercio** progresan adecuadamente y según el calendario previsto.⁶ El objetivo es elaborar los elementos principales de un acuerdo sobre la facilitación del comercio para someterlos a la aprobación política de los Ministros en Hong Kong, y finalizar las negociaciones en 2006, con la fase de redacción jurídica. Insto a los participantes a que

⁵ Contenido en el documento TN/RL/13.

⁶ El informe del Presidente del Grupo de Negociación sobre la Facilitación del Comercio está contenido en el documento TN/TF/2.

hagan todo lo que esté a su alcance para mantener el buen ambiente que ha prevalecido hasta ahora en estas negociaciones.

En la primera fase de las negociaciones se han presentado propuestas relativas a los artículos V, VIII y X del GATT, con el objetivo de tener una imagen lo más clara posible del alcance de las negociaciones en julio a más tardar. El resultado ha sido muy positivo y, hasta la fecha, se han presentado unas 35 propuestas. Esperamos que se presenten más antes del verano, pero las delegaciones deberían tener ya una idea clara del nivel de ambición al que aspiran los proponentes. Quiero destacar que los países en desarrollo han participado activamente: 13 de ellos han patrocinado o copatrocinado aproximadamente la mitad de las propuestas relativas a los artículos del GATT. Las reacciones de los países en desarrollo ante las propuestas relativas a los artículos del GATT han sido, por lo general, muy constructivas y ponen de manifiesto el alto grado de atención que se está prestando a estas negociaciones en las capitales, aunque en la fase actual es difícil entrever en qué medida resultarán finalmente aceptables las propuestas.

En Hong Kong, el principal desafío será establecer el equilibrio político adecuado entre el nivel de ambición y el grado de compromiso político con la reforma de las políticas que resulte aceptable en el acuerdo a que pueda llegarse. El trato especial y diferenciado y el apoyo a la creación de capacidad serán importantes a este respecto y tendrán que ser objeto de una atención especial este otoño, ya que, hasta ahora, el número de propuestas presentadas en relación con esta cuestión es insuficiente. En mi opinión, la mayoría de los países en desarrollo no desean beneficiarse sin contrapartida de estas negociaciones -valoran los beneficios económicos y comerciales que puede procurarles la mejora de las normas y procedimientos en materia de facilitación del comercio- pero muchos de ellos necesitarán tiempo y apoyo técnico y financiero para aplicar las reformas en el plano nacional.

En cuanto a las negociaciones sobre el **medio ambiente**⁷, de las tres cuestiones abarcadas por el mandato del párrafo 31, la formulada en su apartado iii) ha sido objeto de esfuerzos considerables durante el presente año. La especial atención prestada a ese apartado no ha redundado en perjuicio de otras partes del mandato, con las que los Miembros siguen plenamente comprometidos. En el marco del apartado iii) del párrafo 31, durante los próximos meses será necesario realizar progresos significativos para lograr algún resultado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Aunque los Miembros han presentado numerosas comunicaciones, incluidas nueve listas de bienes ambientales, en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria subsisten algunas discrepancias sobre el enfoque global de estas negociaciones; en otras palabras, sobre la conveniencia de adoptar un "enfoque basado en listas", un "enfoque basado en proyectos", o una combinación de ambos. Además, es indudable que el ritmo de estas negociaciones depende de lo que ocurra en otros grupos de negociación, en particular en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Sin embargo, esa supeditación no debería impedir que se realizasen progresos en la definición del concepto de "bien ambiental" sobre la base de la comunicación presentada al Comité en Sesión Extraordinaria. En estas negociaciones, sería también fundamental determinar los bienes ambientales cuya exportación tiene interés para los países en desarrollo Miembros, sin dejar de tener presente el potencial de las negociaciones para proporcionar beneficios tanto "ambientales" como "comerciales". Tengo confianza en que la intensificación de los trabajos del Comité en Sesión Extraordinaria tras el receso estival se plasmará en progresos tangibles respecto del mandato del apartado iii) del párrafo 31.

⁷ El informe del Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria está contenido en el documento TN/TE/12.

En cuanto a las negociaciones sobre los **ADPIC**⁸, tengo entendido que, desde el comienzo del presente año, ha habido indicios de una creciente actividad en el Consejo en Sesión Extraordinaria y se han presentado dos comunicaciones con las propuestas de los principales protagonistas formuladas como texto jurídico, lo que ha permitido aclarar a los Miembros los puntos de vista y las propuestas de los autores de esos documentos. El Consejo tiene también ante sí una tercera propuesta, presentada por Hong Kong, China. Sin embargo, las posiciones siguen tan divididas como siempre, especialmente en relación con los dos puntos principales de discrepancia, a saber, los efectos jurídicos y la participación.

Si bien es posible que en el marco del Consejo en Sesión Extraordinaria se logre realizar en los próximos meses una labor fructífera de carácter técnico sobre algunos aspectos, para poder progresar en las cuestiones clave será menester que las delegaciones den muestras significativas de una mayor flexibilidad.

Con respecto a las **negociaciones sobre el ESD**, por el momento los trabajos progresan a un ritmo satisfactorio, según se refleja en el informe del Presidente al CNC.⁹ En su informe, el Presidente ha indicado que el proceso se intensificará en el segundo semestre del año con miras a presentar los resultados de la labor llevada a cabo por el OSD en Sesión Extraordinaria a los Ministros en Hong Kong y realizar una contribución positiva a la Conferencia Ministerial, aun cuando esas negociaciones no formen parte del todo único. Por supuesto, el aspecto esencial de esa labor debe seguir residiendo en las iniciativas de los Miembros, y quiero pedir a las delegaciones que sigan trabajando de modo constructivo sobre la base del criterio de "inclusión expresa" fomentado activamente por el Presidente.

Desearía ahora resaltar la importancia de la **dimensión de desarrollo**, que es en gran medida la razón de ser de la Ronda y que debe impregnar todas las esferas que he mencionado antes. Creo que todos somos conscientes de que si queremos que la OMC funcione debidamente como un motor del crecimiento y el desarrollo, es indispensable que concluyamos la Ronda con éxito. Los beneficios tangibles en términos de desarrollo que pueden derivarse de estas negociaciones son reales y alcanzables. El acceso a los mercados es, naturalmente, un componente esencial: para que los países en desarrollo mitiguen la pobreza y se integren en la economía mundial, sabemos que hay que esforzarse más por eliminar los obstáculos con los que tropiezan sus exportaciones de bienes y servicios. No obstante, los países en desarrollo también deben aprovechar las oportunidades que ofrece la Ronda para beneficiarse de la apertura de sus propios regímenes comerciales, incluso a otros países en desarrollo.

Debemos asegurarnos de que los resultados de nuestras negociaciones se plasmen en normas equilibradas, y en una asistencia técnica y una creación de capacidad adecuadas para ayudar a los países en desarrollo a aplicar los nuevos acuerdos. En este caso, nuestro enfoque debe ser, por encima de todo, pragmático. Una mayor coherencia con otras organizaciones internacionales también debe desempeñar un papel, no sólo en los ajustes que serán necesarios para muchos países, incluidos los que puedan sufrir la erosión de las preferencias, durante la fase de aplicación, sino también durante las propias negociaciones. Necesitamos nuevos compromisos serios en esta materia, y no simplemente el reacondicionamiento de los programas existentes. El objetivo debe ser hacer frente a las limitaciones relacionadas con la oferta que han impedido a los países en desarrollo aumentar y diversificar sus exportaciones.

⁸ El informe del Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria está contenido en el documento TN/IP/13.

⁹ Contenido en el documento TN/DS/12.

Otros elementos del Programa de Doha para el Desarrollo también tienen una orientación específica hacia el desarrollo, aunque no están incluidos en el todo único de las negociaciones. Se trata de los Programas de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, sobre Comercio, Deuda y Finanzas y sobre Transferencia de Tecnología. Son componentes valiosos de la labor que hemos realizado desde Doha, y estoy seguro de que si se obtienen resultados concretos en estas esferas se facilitará la evolución satisfactoria de las negociaciones. Con respecto al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, quisiera señalar que hay un alto grado de insatisfacción entre algunos Miembros ante la falta de progresos registrada hasta la fecha.

Se reconoce que las disposiciones sobre trato especial y diferenciado forman parte integrante de los Acuerdos de la OMC, y está claro para todos nosotros que los nuevos acuerdos que surjan al final de la Ronda respetarán plenamente este principio. La forma en que se abordó el trato especial y diferenciado en el Paquete de Julio el año pasado nos ayudó a avanzar en las negociaciones en términos más generales. En varias esferas, se han dado ya señales claras del propósito de los Miembros con respecto al trato para los países menos adelantados. Creo que puede hacerse más a este respecto, incluso tal vez en Hong Kong, en particular en relación con la previsibilidad del acceso de dichos países a los mercados.

Permítanme ahora centrarme en particular en el **trato especial y diferenciado**.¹⁰ En la Decisión de Julio de 2004, los Miembros encomendaron al Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria que concluyera rápidamente el examen de todas las propuestas pendientes relativas a acuerdos específicos y rindiera informe al Consejo General, con recomendaciones claras para la adopción de una decisión, en julio de 2005 a más tardar. También encomendaron al CCD en Sesión Extraordinaria que abordara todos los demás trabajos pendientes, incluidos los relativos a las cuestiones transversales, el mecanismo de vigilancia y la incorporación del trato especial y diferenciado a la estructura de las normas de la OMC, y rindiera informe al Consejo General, según procediese. Además, se pidió a los órganos de la OMC a los que se habían remitido propuestas de la categoría II que examinasen las mismas rápidamente y rindiesen informe al Consejo General, con recomendaciones claras para la adopción de una decisión no más tarde de julio de 2005.

A lo largo del pasado año, la labor sobre el trato especial y diferenciado ha proseguido sobre la base de la Decisión de Julio y dentro de los parámetros establecidos en el párrafo 44 de la Declaración Ministerial de Doha y el párrafo 12 de la Decisión sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación. En un intento por realizar progresos sustantivos, los Miembros han estudiado distintos enfoques de los trabajos sobre el trato especial y diferenciado, en particular mediante la identificación de las cuestiones de desarrollo subyacentes que las propuestas tratan de abordar y el posterior examen de las propuestas sobre la base de una posible categorización en grupos temáticos. En la reunión en Sesión Extraordinaria se planteó un enfoque conceptual en este sentido, pero los Miembros no pudieron ponerse de acuerdo acerca de su modalidad. Los trabajos, en cambio, comenzaron abordando con carácter prioritario las propuestas pendientes de los PMA.

Reconozco la labor que han estado realizando los Miembros en relación con las propuestas de los PMA durante los últimos meses, en un esfuerzo por finalizar un posible paquete para los PMA en julio a más tardar. Los Miembros parecen reconocer la necesidad de proporcionar apoyo a los PMA y han expresado el compromiso de encontrar soluciones a los problemas de desarrollo a que se enfrentan los PMA. Tengo la sensación de que, aunque los Miembros convienen en que es importante proporcionar a los PMA un cierto grado de flexibilidad y asistencia para la aplicación de los Acuerdos de la OMC, sigue existiendo una diferencia de percepción en cuanto a la naturaleza y el alcance de esta flexibilidad. Es evidente que para lograr nuevos avances en las propuestas de los PMA, será necesario que los Miembros aborden estas diferencias. En este sentido, permítanme reiterar mi

¹⁰ El informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria está contenido en el documento TN/CTD/12.

exhortación a que se aporte previsibilidad y seguridad a los PMA mediante un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes.

Incluso después de abordar las propuestas de los PMA, quedará todavía mucho trabajo por hacer. Los Miembros tendrían que continuar empeñándose seriamente en abordar los trabajos pendientes si se quiere lograr progresos sustantivos para la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Tendrán que abordar las restantes propuestas relativas a acuerdos específicos que todavía se encuentran sobre la mesa y que representan preocupaciones fundamentales para varios países en desarrollo Miembros. También es preciso abordar las cuestiones pendientes, incluidas las cuestiones transversales, el mecanismo de vigilancia y la incorporación del trato especial y diferenciado a la estructura de las normas de la OMC. Los órganos de negociación y los demás órganos de la OMC a los que se han remitido propuestas relativas a acuerdos específicos también tendrán que abordar esas propuestas con renovado sentido de urgencia y velar por que se realicen progresos concretos para la Conferencia de Hong Kong.

Lo que sigue revistiendo una importancia fundamental para avanzar en la cuestión del trato especial y diferenciado es que los Miembros traduzcan su compromiso de resolver los problemas con que tropiezan los países en desarrollo y menos adelantados en resultados tangibles y significativos. La falta de progresos en este ámbito dará crédito a quienes ponen en entredicho que la Ronda tenga un sentido de desarrollo y podría contrariar nuestros esfuerzos en pos de una mayor integración de los países en desarrollo y menos adelantados en el sistema multilateral de comercio.

Por último, quisiera formular algunas observaciones a propósito de la **aplicación**, ámbito en el que, a tenor de lo dispuesto en la Decisión de Julio de 2004, vengo manteniendo consultas en mi calidad de Director General. De hecho, mi labor sobre la aplicación comenzó a finales de 2002, fecha en que el CNC recibió las cuestiones pendientes comprendidas en el párrafo 12 b) con miras a una acción apropiada, de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha. Desde entonces, he celebrado consultas sobre esas cuestiones, a petición de los Miembros, y utilizando una diversidad de enfoques.

En toda mi labor sobre esas cuestiones, he buscado no solamente soluciones de procedimiento, sino también soluciones sustantivas, en consonancia con el acuerdo alcanzado por los Ministros en Doha con respecto a una acción apropiada. En repetidas ocasiones he formulado sugerencias sobre posibles enfoques que esperaba ayudarían a llevar adelante el proceso, en particular en las siguientes esferas: balanza de pagos, salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio y ADPIC.

De conformidad con la Decisión de Julio de 2004, presenté un informe pormenorizado al CNC al comienzo de su reunión de julio sobre los procesos consultivos que he llevado a cabo desde la adopción de la Decisión, y voy a presentar el mismo informe por separado al Consejo General. No pretendo repetir aquí los detalles de ese informe, pero he de destacar que en él se ve que es evidente que la situación no ha evolucionado de modo significativo desde mi último informe, presentado en mayo. Creo que las razones de esta falta de movimiento son bien conocidas. Entre las cuestiones pendientes del párrafo 12 b) acerca de las cuales he mantenido consultas se encuentran algunas de las cuestiones relativas a la aplicación de más difícil solución. No obstante, yo diría que los progresos en una cuestión dada han quedado fuera de alcance debido en gran parte, pero no exclusivamente, a la compleja naturaleza política del trato de una cuestión en particular: la extensión de la protección de las indicaciones geográficas.

En las consultas que he celebrado desde julio de 2004, ha habido modestos indicios en algunas esferas de que será posible avanzar y en algunos casos intentos de aprovechar los posibles enfoques que sugerí en 2003. Sin embargo, mi valoración es que en tanto el enfoque de las cuestiones pendientes siga vinculando todas las cuestiones, no será posible solucionar ninguna de ellas, ni siquiera aquellas en las que haya perspectivas de un posible resultado. En algunos casos, sugeriría

que ha llegado el momento de que todos reconozcamos que hemos hecho todo lo que estaba en nuestras manos para avanzar en lo que respecta al contenido de la propuesta inicial.

He tratado repetidamente de hallar modos de avanzar hacia la acción apropiada que los Ministros, reunidos en Doha, encomendaron al CNC, pero las soluciones en ese sentido no han estado a nuestro alcance, en razón de las arraigadas posiciones divergentes de las delegaciones, en particular sobre la cuestión de la extensión de la protección de las indicaciones geográficas. Para mí, esto ha sido fuente de frustración, y sé que también lo ha sido para varias delegaciones. En conclusión, sólo puedo reiterar mi exhortación a todas las partes a que hagan todo lo posible para poder avanzar en esta esfera.

III. EL CAMINO CRÍTICO HACIA HONG KONG

Es de vital importancia que el nivel de ambición para la Conferencia Ministerial de Hong Kong se mantenga alto respecto de la totalidad del mandato del Programa de Doha para el Desarrollo.

Es igualmente importante que lleguemos a Hong Kong en buena posición para hacer realidad esos objetivos. De no ser así, no sólo las oportunidades de finalizar la Ronda en el futuro próximo, sino también el valor sustantivo de la propia Ronda, podrían quedar en entredicho.

Esta perspectiva impone a todos los participantes la gran responsabilidad de hacer el mejor uso posible del escaso tiempo que resta para preparar la Conferencia Ministerial. Para lograrlo, es indispensable que los trabajos se centren estrictamente en los problemas esenciales cuya solución puede desbloquear los avances y que se organicen de forma coherente, flexible y eficaz.

Desearía destacar algunos aspectos de cada una de estas consideraciones.

En primer lugar, ya he expuesto algunos problemas y prioridades fundamentales de áreas específicas de las negociaciones. Entre ellos, pienso que es absolutamente necesario resolver con urgencia los siguientes, poco después de la pausa estival, a fin de desbloquear el progreso, no sólo en el área de que se trate, sino también en todo el abanico de las negociaciones.

Agricultura

Consideraciones generales

- Dado que contamos con la estructura de los compromisos y con un punto final acordado en el pilar de la competencia de las exportaciones, es crucial que los Miembros impartan con carácter urgente la orientación necesaria para establecer la estructura de los dos otros pilares: la ayuda interna y el acceso a los mercados.

Acceso a los mercados

- Lo que se necesita con urgencia es convergencia sobre los elementos fundamentales de la estructura de la fórmula estratificada para las reducciones arancelarias. Los progresos en este ámbito desbloquearían las negociaciones de muchas otras cuestiones de importancia vital para los Miembros relacionadas con el acceso a los mercados. Muchas de ellas exigirán mucho tiempo de elaboración en el período de septiembre a diciembre.

Ayuda interna

- En esta esfera la necesidad acuciante es la convergencia sobre los elementos fundamentales de la estructura de la fórmula para recortar la ayuda interna causante de distorsión del comercio, en particular con respecto a la MGA Total Final Consolidada.
- También se precisan progresos reales en la cuestión de los criterios del Compartimento Azul y en el examen y la aclaración de los criterios del compartimento verde en particular.

Competencia de las exportaciones

- Se necesitan avances en los compromisos paralelos, en particular respecto de las empresas comerciales del Estado exportadoras y la ayuda alimentaria. Obvio es decir que el logro de progresos adicionales en los créditos a la exportación también es importante.

Algodón

- Con respecto al "carril del comercio" de las negociaciones sobre el algodón, el hecho de no lograr las metas mínimas indicadas *supra* para las negociaciones sobre la agricultura pondría en peligro el mandato establecido para la labor del Subcomité sobre el Algodón, que exige "compromisos ambiciosos, rápidos y específicos".
- Habida cuenta de la caída de los precios mundiales, se precisa asistencia urgente para el desarrollo en los países que dependen del algodón, en particular en los países proponentes, en los que una enorme proporción de la producción se vende en los mercados mundiales y en consecuencia está plenamente expuesta a esas variaciones de los precios.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

- Necesitamos superar el debate sobre la estructura de la fórmula y entablar activamente un debate sobre los números con miras a lograr un equilibrio aceptable para cada Miembro entre ambición y flexibilidad.
- Los Miembros deberán dar seguimiento a los acontecimientos positivos recientes con miras a forjar un común entendimiento sobre el trato de los derechos no consolidados.
- El movimiento en estas dos cuestiones nos dará el impulso necesario que deberá utilizarse para abordar con eficacia los otros elementos decisivos en el marco relativo al acceso a los mercados para los productos no agrícolas y confeccionar un paquete completo de modalidades para Hong Kong.

Servicios

- Los Miembros han expresado su seria decepción por la marcha de las negociaciones sobre los servicios. La Conferencia Ministerial de Hong Kong será una ocasión crucial para que los Ministros dicten sus instrucciones finales para la conclusión de la Ronda. Precisamos alcanzar un acuerdo de que la Conferencia Ministerial de Hong Kong deberá decidir sobre los elementos clave necesarios para producir un

resultado satisfactorio de compromisos que vayan más allá de los niveles de liberalización actuales.

- Para conseguir esto, es necesario intensificar la labor en una amplia gama de cuestiones, incluidas las siguientes:
 - continuar la identificación de las expectativas de los Miembros en todas las esferas de las negociaciones,
 - medios para intensificar el proceso de peticiones-ofertas,
 - utilización de los enfoques complementarios que hayan propuesto los Miembros dentro de los parámetros del AGCS y de las Directrices para las negociaciones,
 - aplicación de las Modalidades para el trato especial y diferenciado en favor de los PMA en las negociaciones,
 - examen de las propuestas de la categoría II sobre las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado, y
 - asistencia técnica específicas.

Normas

- Necesitamos más claridad y convergencia respecto de lo que se precisa para asegurarnos de que en todas las esferas de la negociación sobre las normas se hagan progresos suficientes para Hong Kong, de manera que formen parte del equilibrio general que todos hemos exigido.

Desarrollo

Trato especial y diferenciado

- Necesitamos asegurar que se avance en todas las propuestas restantes relativas a Acuerdos específicos, especialmente las propuestas de los PMA, y que en ese contexto se aborden efectivamente las cuestiones del aumento de la flexibilidad, el acceso a los mercados y la creación de capacidad para los países en desarrollo y menos adelantados, objetivo de la mayoría de las propuestas. En particular, debemos proporcionar a los PMA previsibilidad y seguridad en el acceso a los mercados para sus productos.
- Los Miembros también han de convenir en lo que se ha de hacer con las 28 propuestas relativas a Acuerdos específicos que ya han sido acordadas en principio.

Hay, sin duda, en casi todos los grupos de negociación un empeño serio y concienzudo. Sin embargo, con demasiada frecuencia, es en los aspectos secundarios de posiciones defendidas con firmeza donde se muestra menos flexibilidad. En los años anteriores podría haberse dicho que, en realidad, no habíamos empezado aún a negociar. Esa situación ha cambiado para mejor a partir de 2004, pero aún no hemos alcanzado el nivel de negociación en que puede lograrse la convergencia que deja paso a la fase final. Debemos alcanzar ese nivel a comienzos del próximo otoño como muy tarde.

No existe misterio alguno sobre cuáles son los problemas sustantivos de estas negociaciones. Las cuestiones técnicas se han analizado exhaustivamente, y las opciones políticas se han identificado y delimitado con precisión. Sin embargo, la comprensión de los problemas no parece hacer más fácil su solución. Me preocupa seriamente que estemos aún ante una tendencia a la estrategia del borde del abismo entre negociadores que deberían obrar con más conocimiento. La experiencia reciente, sumamente penosa en Cancún, nos ha enseñado que, en la OMC actual, no es posible que unos pocos Miembros hagan prevalecer una solución multilateral. Es preciso asimilar plenamente esta lección y obrar en consecuencia. Hice esta observación a los líderes del G8 reunidos en Gleneagles, que la comprendieron perfectamente.

Hemos de tener presente que el principio de que "nada está acordado hasta que esté acordado todo" es la base de la labor que estamos llevando a cabo, tanto en la Ronda en su conjunto como en los preparativos para Hong Kong. Ese principio es la esencia del todo único, y también la clave de cualquier negociación fructífera, ya que deja abierta a los negociadores la posibilidad de ser flexibles en una u otra materia con objeto de impulsar el proceso en su conjunto y, al mismo tiempo, seguir protegiendo sus intereses fundamentales. Tengo grandes esperanzas de que los trabajos que se lleven a cabo de aquí a la reunión de Hong Kong se aborden con ese espíritu.

En segundo lugar, es importante tener lucidez respecto de las cuestiones de procedimiento. El fondo debe ser siempre el determinante del procedimiento, y no al revés. El procedimiento más cuidadosamente planificado del mundo puede fracasar si no existe una voluntad común de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de fondo. Por consiguiente, pido a los participantes que no consideren el camino crítico hacia Hong Kong en función del número, la ubicación o el formato de las reuniones que se celebren a cualquier nivel, sino que, más bien, mantengan fija su atención en lo que sea necesario hacer y en la forma más eficaz de hacerlo. Ello supone mantener una postura flexible y pragmática en los procesos de negociación, para lo cual es necesario aprovechar al máximo todas las posibilidades de avanzar. Considero que será más fácil para los participantes actuar así si tienen claro que se respetarán plenamente los principios fundamentales de transparencia y no exclusión y están convencidos de que las decisiones sólo pueden ser examinadas y adoptadas por los Miembros en su conjunto. Los procesos informales y flexibles son esenciales para el éxito, pero deben basarse en un sentido de comunidad entre todos los participantes.

La puesta en práctica de un proceso basado en las cuestiones de fondo requiere un examen detenido y constante de los progresos realizados y una rápida acción correctiva cuando sea menester. Ese es un argumento para establecer puntos de control apropiados a lo largo del trimestre que precede a la Conferencia Ministerial. La forma que éstos puedan adoptar y el nivel en el que puedan convocarse son aspectos que requieren ulterior examen. Lo fundamental es programar una base que permita examinar los progresos realizados y, en su caso, tomar las disposiciones necesarias con tiempo suficiente para no sobrecargar la Conferencia Ministerial con problemas no resueltos.

En mi opinión, el primero de esos puntos de control debería tener lugar no más tarde de mediados de octubre. Para entonces deberíamos confiar en haber alcanzado, o estar muy cerca de alcanzar, un acuerdo sobre las cuestiones estratégicas fundamentales que he mencionado anteriormente, especialmente las que permitirán establecer las estructuras necesarias -por ejemplo, fórmulas de reducción arancelaria- en cuyo marco los Ministros reunidos en Hong Kong puedan asumir compromisos cuantificados.

Asimismo, sugiero que, en la medida de lo posible, ese importante ejercicio, e incluso todos los demás trabajos preparatorios de la reunión de Hong Kong, tengan lugar en Ginebra, que es donde se encuentra el principal foro de negociación. Las reuniones que se celebran en otros lugares tienen un innegable valor, pero pueden resultar costosas en recursos, tiempo y transparencia. En el activo otoño que se avecina será más importante que nunca evitar desconexiones entre los diferentes niveles de negociación, lo que podrá resultar más fácil si los altos funcionarios de las capitales viajan con

frecuencia a Ginebra y los Ministros acuden en los momentos clave para zanjar diferencias, como hicieron en julio del pasado año. Además, seguirá siendo esencial que desde las capitales los Ministros sigan apoyando de cerca y de manera continua los esfuerzos que realizan sus negociadores en Ginebra.

Como he dicho antes, lo que necesitamos con urgencia en estas negociaciones no es sólo un cambio de marcha, sino también de actitud y de enfoque. El tiempo de considerar las opciones ya ha pasado; ahora es el momento de elegir entre ellas. Esta situación requiere liderazgo, no simplemente para hacer declaraciones, sino para tomar decisiones. Tenemos necesidad de una intervención Ministerial constante de modo que los participantes abandonen la retórica y las repeticiones y dejen paso a un diálogo más franco sobre sus principales necesidades políticas y lo que pueden aportar si se atienden esas necesidades. Y el liderazgo debe orientarse hacia resultados concretos y específicos. En la mayoría de los ámbitos de negociación existe la urgente necesidad de pasar con rapidez a debates sobre textos en los que todos trabajen a partir de una base común, y no de numerosas bases antagónicas. Insto a los participantes a que colaboren directamente entre sí para preparar tales textos y no esperen milagros de los Presidentes.

Al disponerme a dejar la presidencia del CNC, agradezco a todos los participantes la cooperación brindada durante los tres últimos años. Espero que, en el atareado período que aguarda a todos ustedes, no pierdan de vista la verdadera importancia del proceso en que estamos aquí empeñados. Éste no puede ser un mecanismo de negociación perpetua que exista como un fin en sí mismo, sino que debe ser un medio para mejorar las oportunidades económicas y ayudar a hacer realidad las esperanzas de desarrollo. Desde esa perspectiva, no podemos permitir que los problemas de las negociaciones nos superen.

Simplemente hemos de completar la Ronda de Doha en 2006. Ese es el término real del plazo. Para lograrlo, debemos tener éxito en la Conferencia Ministerial de Hong Kong en diciembre. Hemos hecho algún progreso hacia esa meta, pero menos, tal vez mucho menos, del que deseábamos. En consecuencia, mucho nos ha quedado por hacer. Sin duda aún podemos hacerlo, a condición de que de ahora en adelante evitemos la complacencia y la estrategia al borde del abismo y nos dediquemos en cambio, inmediatamente después de la pausa, a un modo de operación políticamente comprometido, orientado a los resultados y generador de decisiones. Nadie seguirá los progresos de Ustedes más de cerca que yo, y continuaré apoyando sus esfuerzos de todas las formas posibles. Estoy seguro de que sus esfuerzos se verán coronados por un bien merecido éxito.
